



Nuevo sistema de cotización para autónomos: comienza la regularización anual de cuotas de 2023

Nota de prensa

La Seguridad Social lanza nuevos canales de comunicación para facilitar la regularización de cuotas de autónomos: teléfono especializado y portal IMPORTASS

- El proceso será gradual, comenzará en diciembre y finalizará en abril
- Las notificaciones se enviarán de forma automática a través del portal DEHú
- Los autónomos podrán gestionar todo el proceso desde el portal y la app IMPORTASS o mediante el teléfono habilitado: 91 908 70 67
- Elma Saiz: “Este sistema marca un hito en la protección social de los autónomos, porque ajusta sus cotizaciones a sus ingresos reales y refuerza las prestaciones futuras de este colectivo”

Madrid, 13 de diciembre de 2024: La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha iniciado el proceso de regularización anual de cuotas correspondientes al ejercicio 2023 para los trabajadores autónomos. Este es el primer ajuste realizado tras la entrada en vigor, en enero de 2023, del nuevo sistema de cotización basado en los rendimientos netos y que fue acordado con representantes sociales y asociaciones de autónomos.

El objetivo del proceso es comprobar que las bases de cotización que ha elegido el autónomo durante el año y que determinan sus cuotas mensuales se ajustan a sus rendimientos netos. Para ello, se utilizan los datos proporcionados por las Administraciones Tributarias (AEAT y Haciendas Forales).



Nuevo teléfono especializado y herramientas digitales

Para facilitar el procedimiento y resolver dudas, la TGSS ha habilitado el número de teléfono 91 908 70 67, atendido por un equipo especializado. Este canal se suma a las herramientas digitales del portal y la app IMPORTASS, donde los autónomos pueden:

- Acceder al detalle de su notificación y resolución
- Consultar el estado de la regularización
- Otros trámites como la opción de mantener la base de cotización o ingresar las diferencias resultantes



IMPORTASS también dispone de una guía paso a paso con toda la información necesaria para completar el procedimiento de forma ágil.



Regularización anual de cuotas de Trabajo Autónomo

Conoce el resultado de tu regularización y realiza los trámites de forma sencilla.

[Accede a más información](#)

Procedimiento gradual y automatizado

El proceso se llevará a cabo de manera gradual entre diciembre de 2024 y abril de 2025. Los autónomos no tendrán que presentar solicitudes, ya que el proceso de regularización lo realiza la Tesorería de forma automática. Las notificaciones se



enviarán automáticamente por los canales oficiales, el **Portal DEHú y la aplicación IMPORTASS**.

“Con estas herramientas queremos simplificar al máximo este proceso para los autónomos, poniendo a su alcance canales accesibles, claros y efectivos” ha añadido la ministra Elma Saiz.

El resultado de la regularización puede arrojar tres posibles escenarios: diferencias de cotización a favor del autónomo; diferencias de cotización a ingresar; y un último escenario sin diferencias de cotización, en el que no será necesario realizar ninguna acción.

En los casos en los que el resultado arroje una diferencia a favor del autónomo, el trabajador podrá optar por mantener la base de cotización más alta para mejorar sus prestaciones futuras, o alternatively, podrá solicitar la devolución automática de las cantidades resultantes antes de abril de 2025. Cuando las diferencias de cotización arrojen un resultado a ingresar, será necesario abonar la cantidad indicada antes de la fecha establecida en la resolución.

Un nuevo modelo de cotización basado en los rendimientos netos

El nuevo sistema de cotización de autónomos, que entró en vigor en enero de 2023, establece 15 tramos en función de los rendimientos netos. Este modelo, que permite hasta seis cambios de tramo al año, busca una transición gradual hacia un sistema definitivo de cotizaciones por ingresos reales, previsto para 2031.

La implementación del nuevo modelo de cotización responde a una demanda histórica del colectivo autónomo y permitirá mejorar las prestaciones sociales, especialmente las pensiones, acercando las bases de cotización a los ingresos reales. “Este cambio no solo asegura que las cotizaciones sean justas, sino que también supone una mejora directa en las prestaciones sociales que recibirán los autónomos, especialmente en pensiones y bajas por incapacidad”, ha destacado la ministra de Seguridad Social.

Más información y asistencia

Además del teléfono especializado y el portal IMPORTASS, los autónomos pueden consultar:

- La página web oficial de la Seguridad Social.



- Los números generales de la TGSS: 901 20 30 40 y 91 908 70 67.
- O acudir personalmente a las oficinas de la TGSS.

“Estamos comprometidos con acompañar a los autónomos durante este proceso, ofreciendo un servicio cercano y adaptado a sus necesidades”, concluye Saiz.

Nota de prensa